



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, septiembre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JUAN JOSÉ DIAZ BELTRAN
RADICADO	25 491 40 89 001 2021 00098 00
ASUNTO:	AUTORIZA NOTIFICACION ELECTRONICA

Teniendo en cuenta la petición elevada por la apoderada de la parte actora, quien pone en conocimiento dirección electrónica del demandado JUAN JOSE DIAZ BELTRAN, indicando la forma como fue obtenida, se autoriza la notificación al mismo a la dirección de correo suministrada juanjosediazb@hotmail.com, en la forma y términos de la ley 2213 de 20022, de lo cual el interesado allegará constancia.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ceedd8f03aeae70400bf17c58b39d75d2c568bfd389b8ae9d3fcd36181f0dc4b**

Documento generado en 26/09/2022 11:40:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>